



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Floridablanca (Santander), 17 de diciembre de 2025		
Hora de inicio:	09:00 horas a.m.	Hora finalización	09:30 horas a.m.
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5		

ACTA No. AE-2025-127077-DESAN – RASES - GRUCO-2.26

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO, JURÍDICO Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL PROCESO **PN RASES N°5 MIC 093 2025** QUE TIENE POR OBJETO EL “SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDIFONOS DIGITALES (CONVENCIONALES Y DE ALTA TECNOLOGIA) Y SISTEMA CROSS/BICROSS INCLUIDA VALORACIÓN AUDIOLOGÍCA Y CONTROLES PARA LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER”

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior. (NO APLICA).
3. Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4. Temas a tratar:
Verificación y recomendación para la adjudicación del proceso **PN RASES N°5 MIC 093 2025**
5. Conclusiones.
6. Compromisos. (NO APLICA)

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la sala de juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5, siendo las 09:00 horas del día 17 de diciembre de 2025, se reunieron, el Jefe del Área Logística y Financiera RASES5, el Jefe del Grupo de Contratos RASES5, los integrantes del comité evaluador y el analista de contratos del proceso **PN RASES N°5 MIC 093 2025** con el fin de verificar los informes de evaluación realizados por el Comité Evaluador del mencionado proceso de contratación.

2. Lectura del acta anterior.

No aplica

3. Verificación de los compromisos.

No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución Nro. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", numeral 2.2.5 **Mínima Cuantía** Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 02 de diciembre de 2025, se realizó la publicación de los estudios previos y la invitación que rigen el presente proceso **PN RASES N°5 MIC 093 2025**, en la plataforma SECOP II, el cual tiene como enlace para su verificación el link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43934028&isFromPublicArea=True&isModal=False>

4.3 Que el día 05 de diciembre de 2025, se realizó el cierre del presente proceso en la plataforma SECOP II, presentándose las entidades que se relaciona a continuación:

ITEM	ENTIDAD	NIT.	% DE DESCUENTO
1	AUDIOMIC S.A.S	804006167-5	20%
2	FBR BIOMEDICS S.A.S	9000.683.828-6	8,1%

4.4 Que el día 05 de diciembre de 2025, de acuerdo a la forma de adjudicación establecida para el presente proceso, se dio traslado mediante correo electrónico a los Comités evaluadores encargados de realizar la verificación técnica, económica y jurídica de la oferta presentada por la entidad AUDIOMIC S.A.S identificada con el NIT. 804006167-5, por presentar el mayor porcentaje de descuento ofertado.

4.5 Que el día 10 de diciembre de 2025, que el día 10 de diciembre de 2025, mediante comunicación oficial Nro. **GS-2025-022447-RASES ARED** el Comité evaluador **Económico** emite informe de verificación en el cual REQUIERE a la entidad

AUDIOMIC S.A.S identificada con el NIT. 804006167-5, para que aclare los requisitos económicos solicitados en la invitación que rige este proceso; informado lo siguiente:

...(")

El comité económico posterior a realizar un análisis al porcentaje de descuento ofrecido, nos permitimos solicitar allegar los respectivos soportes y justificación de precios artificialmente bajos, teniendo en cuenta que una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, la propuesta se excede en el porcentaje de descuento para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Se solicita se remitan la documentación que respalde el porcentaje de descuento ofertado como: Relación de costos para verificación de este comité y así se permita garantizar la correcta ejecución contractual en base al principio de responsabilidad ya que guarda una estrecha relación con el valor de los bienes o servicios adquirir.

("")...

4.6 Que el día 10 de diciembre de 2025, mediante comunicación oficial Nro. **GS-2025-266887-DESAN/GASIS 21.4** el Comité evaluador **Técnico** evaluador emite informe de verificación en el cual REQUIERE a la entidad AUDIOMIC S.A.S identificada con el NIT. 804006167-5, por no cumplir con los requisitos Técnicos solicitados en la invitación que rigen este proceso; informado lo siguiente:

...(")

1. Cargar el ANEXO N° 11 "COMPROMISO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES" a la plataforma SECOP II.

("")...

4.7 Que el día 10 de diciembre de 2025, mediante comunicación oficial No. **GS-2025-022509-RASES ASJUR – 20.1** el Comité evaluador **Jurídico** evaluador emite informe de verificación en el cual HABILITA a la entidad AUDIOMIC S.A.S identificada con el NIT. 804006167-5, por cumplir con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación que rigen este proceso; informado lo siguiente:

...(")

De conformidad a lo anterior, la entidad **AUDIOMIC S.A.S** presentó los documentos solicitados, los cuales una vez revisados se logró establecer que cumple con la capacidad para ser sujetos de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.

("")...

4.8 Que el día 10 de diciembre de 2025, una vez recibidos los informes de verificación por parte del comité evaluador técnico, económico y jurídico se procedió a publicarlos en la plataforma SECOP II, mediante la opción de informes de proceso, otorgando un plazo de (01) un día hábil para que la entidad oferente AUDIOMIC S.A.S identificada con el NIT. 804006167-5 presente la respectiva subsanción a los informes de verificación **económico y técnico** según los requerimientos registrados frente a los requisitos de la invitación pública del proceso **PN RASES N°5 MIC 093 2025**.

4.9 Que el día 11 de diciembre de 2025, mediante la opción de mensaje público en la plataforma SECOP II, el oferente AUDIOMIC S.A.S identificada con el NIT. 804006167-5, presenta respuesta requerimiento evaluación técnica y económica, por lo que seguidamente mediante correo electrónico se da traslado a los comités encargados de realizar la correspondiente ree-verificación.

4.10 Que el día 12 de diciembre de 2025, mediante comunicación oficial Nro. **GS-2025-258559-DESAN/GASIS 21.4** el Comité evaluador **Técnico** evaluador emite informe de verificación en el cual HABILITA a la entidad AUDIOMIC S.A.S identificada con el NIT. 804006167-5, por cumplir con los requisitos Técnicos solicitados en la invitación que rigen este proceso. cumpliendo con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones; informado lo siguiente:

...(")

CONCLUSION: La entidad AUDIOMIC S.A.S presento los documentos de carácter técnico solicitados, los cuales una vez revisados se logró establecer que **CUMPLE** con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.

(")...

4.11 Que el día 12 de diciembre de 2025, mediante comunicación oficial Nro. **GS-2025-022600-RASES ARED** el Comité evaluador **Económico** evaluador emite informe de verificación en el cual HABILITA a la entidad AUDIOMIC S.A.S identificada con el NIT. 804006167-5, por cumplir con los requisitos económicos solicitados en la invitación que rigen este proceso, informado lo siguiente:

...(")

De acuerdo con lo anterior **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el proceso Invitación contratación directa **PN RASES N°5 MIC 093 2025** porcentaje de descuento ofertado 20%, el oferente remite justificación de los precios ofertados en donde se evidencia una utilidad en cada uno de los ítems ofertados, se evidencia mediante relación de costos que la entidad recibra utilidad sobre el contrato posterior al porcentaje de descuento ofrecido teniendo viabilidad financiera de la propuesta y asegurar la ejecución del contrato sin comprometer la estabilidad económica del mismo.

(")...

4.12 Que el día 12 de diciembre de 2025, una vez recibidos los informes de re-verificación por parte del comité evaluador técnico y económico, se procedió a publicarlos en la plataforma SECOP II, mediante la opción de informes de proceso, otorgando un plazo de (01) un día hábil para presentar observaciones y/o aclaraciones.

una vez cumplido el plazo, se revisa la plataforma SECOP II y no se evidencia ningún mensaje por parte de las entidades participantes del proceso de contratación.

4.13 VERIFICACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado el informe de habilitación por parte del Comité Evaluador, mediante comunicaciones oficiales así:

- ✓ **GS-2025-022447-RASES ARED** de fecha 10/12/2025
- ✓ **GS-2025-266887-DESAN/GASIS 21.4** de fecha 10/12/2025

- ✓ **GS-2025-022509-RASES ASJUR – 20.1** de fecha 10/12/2025
- ✓ **GS-2025-258559-DESAN/GASIS 21.4** de fecha 12/12/2025
- ✓ **GS-2025-022600-RASES ARED** de fecha 12/12/2025

Dichos informes son verificados y analizados por parte del Jefe del Área Logística y Financiera y Jefe del Grupo de Contratos.

Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador el cual habilita la oferta de la entidad AUDIOMIC S.A.S identificada con el NIT. 804006167-5, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar dichos informes ante la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, y se recomienda se acepte la oferta presentada y habilitada.

Habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación técnica, económica y jurídica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II, fueron publicados los informes de verificación de la propuesta en la página del SECOP II, así como el de re-verificación, sin que se presentaran observaciones a las mismas.

5. CONCLUSIONES.

Que surtido el anterior trámite se obtiene el siguiente resultado consolidado de acuerdo a las verificaciones presentadas por los Comités técnico, económico y jurídico; obteniéndose el siguiente resultado:

VERIFICACION		AUDIOMIC S.A.S NIT. 804006167-5
COMITÉ	TECNICO	CUMPLE
	ECONOMICO	CUMPLE
	JURIDICO	CUMPLE

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Jefe Logístico y Financiero y Jefe del Grupo Contratos de la Unidad, éstos avalan los resultados y los presentarán ante la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, con el fin de ser aprobados y publicados junto con esta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II.

Que los informes de verificación económico, técnico y jurídico, las comunicaciones oficiales y demás documentos se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos y serán fueron publicados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Por lo anterior, se proceda a realizar la respectiva aceptación de oferta con la entidad AUDIOMIC S.A.S identificada con el NIT. 804006167-5, el cual tiene como Representante Legal a la señora **SONIA MARGARITA MUNOZ GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **80.470.808** expedida en la ciudad de Bucaramanga (Santander), por valor de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$91.800.000=) INCLUIDO IVA**, distribuidos así: **Vigencia 2025: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.800.000=) IVA INCLUIDO. Vigencia 2026: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000=) IVA INCLUIDO**, y con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día **30 de Abril de 2026** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

Recursos de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 132225 y SFI Nro.1365 - 1366 del 16/11/2025** expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5.

6. COMPROMISOS: (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron, señalando que los originales se encuentran a disposición en la oficina de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, ubicada en la transversal 154 No. 24 147 Floridablanca (Santander).


Capitán **MAGNALLY GONZALEZ TELLEZ**
Jefe Grupo de Contratos RASES Nro. 5 (E)


Mayor **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro. 5

Elaboró:

IT. RENSO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ
Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 17/12/2025

Ubicación: C:\Users\renso.lopez\Documents\1. DISTRIBUCION Regreso MAYO\13. AUDIFONOS SANTANDER (II)
Transversal 154 No 24-147 local 10 Conjunto Residencial Vista Azul Campestre,
Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ Santander
Teléfono(s): (607) 7008600 Ext. 7234
www.policia.gov.co